



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 30 de setiembre de 2016

EXP-EXA N° 8.306/2016

RESCD-EXA N° 541/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 335/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Teoría de la Computación II, con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2.010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 51, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/47 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Walter Adrián Figueroa en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/09/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/47 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Walter Adrián FIGUEROA, D.N.I. N° 37.087.898, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Teoría de la Computación II, con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2.010, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2.017.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a un (1) cargo individual de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la planta docente de la Facultad.

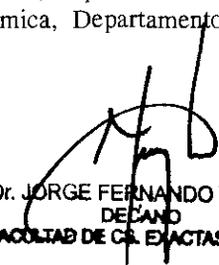
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Walter Adrián Figueroa, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.